

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS  
DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
ENCARGADOS DE FISCALIZAR LOS CASINOS DE JUEGO,  
PARTICULARMENTE RESPECTO DEL ESTADO DE  
INSOLVENCIA DEL GRUPO ENJOY Y EL DAÑO A  
FINANZAS REGIONALES Y MUNICIPALES"**

**(CEI-49)**

368ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 18ª, ordinaria, telemática, celebrada en martes 29 de  
septiembre de 2020.**

**SUMARIO**

En cumplimiento del Mandato, se recibe al veedor del proceso de reorganización del grupo Enjoy.

**- Se abre la sesión a las 09:00 horas.**

**ASISTENCIA**

Preside el diputado Rodrigo González.

Asisten los diputados señores Andrés Celis, Juan Fuenzalida, Andrés Longton, Luis Rocafull, Alejandro Santana, Víctor Torres, Renzo Trisotti y Osvaldo Urrutia.

Concurre como invitado el veedor del proceso de reorganización del grupo Enjoy, señor Patricio Jamarne.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

NOTA: Salvo el diputado señor Luis Rocafull, que lo hizo de manera presencial, en la sala N° 314 de la Corporación, la totalidad de los diputados, así como la Secretaría de la Comisión, participaron por la vía telemática, a través de la plataforma zoom durante la presente sesión.

**CUENTA**

1.- Oficio N°2.119 del Subsecretario de Hacienda, mediante el cual da respuesta a Oficio N°16 de esta Comisión, en relación a que se dispongan los medios para recibir a la Superintendencia de Casinos de Juegos y a los Dirigentes de las organizaciones de trabajadores de casinos de juegos. Informa al respecto, que se ello se realizó el 11 de septiembre del presente año, a las 16.30 horas, de manera virtual a través de la plataforma Teams, y que contemplo la asistencia de los representantes de la Federación Nacional Sindicatos de casinos de juegos y Hoteles de Chile. SE TUVO PRESENTE.

2.- Oficio N°1.381 de la Superintendencia de Casinos, mediante el cual da respuesta a Oficio N°20 de esta Comisión, en relación a las medidas que se contemplan para la reapertura de los casinos de juego. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

### **ACUERDOS**

1.- Oficiar a la señora Superintendente de Casinos de Juego, a objeto que se remita copia de la Resolución que postergó el cobro de las boletas de garantía y de las rentas adeudadas a las municipalidades, por parte de Enjoy, hasta el término de periodo de excepción constitucional.

2.- Oficiar a S.E., el Presidente de la Cámara de Diputados, a objeto que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el acuerdo de la H. Sala en orden a prorrogar el plazo conferido para el cumplimiento de su mandato en 30 días a contar del 20 de octubre próximo, toda vez que se hace necesario invitar a personas determinantes en su investigación, y dada la coincidencia con la fecha del próximo plebiscito y la cercanía de la próxima semana distrital, además de la rigidez de los horarios de funcionamiento establecido para las comisiones, se hace difícil coordinar su presencia.

### **ORDEN DEL DÍA**

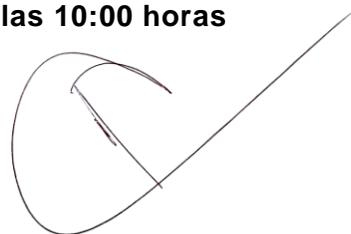
***En cumplimiento del Mandato, se recibe al veedor del proceso de reorganización del grupo Enjoy.***

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=2823&name=PROG C016709.mp4>

**- Se levanta la sesión a las 10:00 horas**



**MARIO REBOLLEDO CODDOU,**  
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS  
ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADOS DE FISCALIZAR LOS  
CASINOS DE JUEGO, PARTICULARMENTE RESPECTO DEL ESTADO DE  
INSOLVENCIA DEL GRUPO ENJOY Y EL DAÑO A FINANZAS  
REGIONALES Y MUNICIPALES**

**SESIÓN VÍA TELEMÁTICA**

Sesión 18<sup>a</sup>, celebrada el martes 29 de septiembre de  
2020,  
de 09:00 a 10:00 horas.

Preside el diputado señor Rodrigo González.

Asisten los diputados señores Andrés Celis, Juan Fuenzalida, Andrés Longton, Luis Rocafull, Alejandro Santana, Víctor Torres, Renzo Trisotti y Osvaldo Urrutia.

Concurre como invitado el veedor del proceso de reorganización del grupo Enjoy, señor Patricio Jamarne.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos [...] corresponden a interrupciones en la conexión o al mal audio del interviniente durante la transmisión telemática.*

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 16<sup>a</sup>, ordinaria, se declara aprobada.

El acta de la sesión 17<sup>a</sup>, ordinaria, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Señores diputados, vamos a pedir copia de la resolución N° 500, que prorroga la licencia de casinos municipales del 28 de agosto de 2020, señalando especialmente que esta información fue omitida, tanto por la superintendente, como por el subsecretario, constituyendo un hecho esencial de lo que está ocurriendo, y probablemente

estando estas instancias ya con algún grado de información de que esta medida iba a ser tomada con las consecuencias que hemos visto, con los efectos que está teniendo en algunas comunas, como es el caso de Viña del Mar, cuya situación financiera es muy delicada y la empresa Enjoy no ha cumplido sus obligaciones con ese municipio.

Junto con esto, la invitación a don Francisco Leiva y el cronograma que el Secretario nos enviará para las últimas sesiones de la comisión.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Patricio Jamarne, veedor del proceso de reorganización del grupo Enjoy, quien nos informará sobre el proceso de reorganización, el estado en que se encuentra, las características y el impacto que ha tenido sobre la industria de casinos en general y, especialmente, de los casinos que están bajo la licencia Enjoy.

El señor **JAMARNE.**- Señor Presidente, lo primero que quiero plantear es cuál es mi misión y cuál es el marco legal en el cual, en mi calidad de veedor, debo moverme e informar.

Como veedor, de acuerdo con la ley N° 20.720, tengo la obligación de buscar acuerdos entre partes, vale decir, entre deudores y acreedores de la mejor forma posible; incluso la ley dice que el veedor debe propender a los acuerdos entre acreedor y deudor.

Dentro de ese marco fui nombrado, en calidad de veedor de la ley N° 20.720, en este proceso concursal que estableció la empresa Enjoy, donde me tocó revisar el proyecto que querían establecer y las negociaciones que tuvieron entre las partes.

De acuerdo con el informe que rendí, y que puedo acompañar sin ningún inconveniente a esta comisión, que fue presentado por el tribunal que conoció la causa, el Séptimo Juzgado Civil de Santiago, yo manifesté mi opinión en el sentido de que esta empresa era perfectamente viable, que tenía condiciones importantes para seguir adelante, y que a través de la reorganización que se planteaba era perfectamente cumplible.

Esta reorganización que, en términos muy simples, aun cuando es bastante más compleja desde el punto de vista financiero, estableció que la deuda de la empresa, en más del 70 por ciento, se transformaba en bonos convertibles en acciones.

¿Qué significa eso? Significa que en definitiva más del 70 por ciento de los acreedores pasan a ser accionistas mediante bonos; vale decir, una vez que estos bonos sean emitidos y se conviertan en acciones, estos acreedores van a pasar a ser accionistas de Enjoy.

Además, se obtuvo, a través de este mismo sistema, un bono convertible, el otorgamiento de un crédito puente que dispusieron los mismos acreedores por cifras no menores. Debemos entender que Enjoy tenía una deuda declarada de aproximadamente 480 millones de dólares, que queda reducida en un 70 por ciento, de acuerdo con lo pactado con esta cantidad de bonos convertibles. Además, se otorgó un crédito puente para mantenerlos en todo este período en que los casinos se encuentran cerrados, para que puedan existir dineros para reiniciar este proceso. Esta es una cantidad no menor, 50.000 millones de pesos, que también serán canjeados mediante bonos convertibles en acciones.

Esto hace que la empresa quede con una deuda muy reducida, que es solo la deuda que mantiene en Estados Unidos, que es con un bono que también fue reprogramado en muy buenas condiciones respecto de la empresa deudora. Se amplió a varios años con tasas de interés conveniente.

En consecuencia, mi opinión a ese respecto fue superclara, sin duda alguna, el convenio propuesto por la empresa deudora Enjoy a sus acreedores era absolutamente cumplible y, aún más, daba viabilidad absoluta a la empresa en la medida en que se reestructuraba todo su gobierno corporativo, y quedaba con una deuda muy reducida en atención a la deuda que mantenía y a los efectos que se habían producido en la caja, producto de las situaciones que había vivido el país como de la pandemia. Eso es respecto de la aplicación y a este convenio.

Soy de la opinión, sin duda alguna, de que se aprobara este acuerdo y no que se produjera una liquidación en atención a que era más conveniente tanto social y

económicamente, y sobre todo para los trabajadores, porque la empresa Enjoy S.A. es una matriz y de ella dependen una serie de empresas que son, justamente, las concesionarias de los casinos.

Enjoy directamente no es concesionaria de ningún casino. Las concesiones están entregadas a empresas filiales. En algunas son dueños de un porcentaje muy grande, 90 por ciento o más, y en otros casos, los casinos tienen compartidas las propiedades.

Esto, de producirse la liquidación, generaba una pérdida de empleo muy grande, del orden de 6.000 trabajadores podían quedar sin trabajo, aparte de provocar todos los efectos sociales y económicos que producían en los lugares en que estos casinos funcionan.

Recordemos que el casino, como empresa, genera, en forma directa, una cantidad de trabajo muy importante, pero muchísimo más de manera indirecta. Como señaló el Presidente de la comisión, son muy importantes para los ingresos de las municipalidades.

Por lo tanto, en mi opinión, no solo el convenio que se proponía -que actualmente se está ejerciendo- era bueno y mejor para los acreedores, por los otros motivos que he dado, sino que también la quiebra o liquidación causaba muchísimos problemas, además de producir problemas de recuperación de dinero. La cifra que estaba comprometida era muy grande en relación con los posibles activos que podría tener la empresa para pagar a todos sus acreedores, especialmente a los de primera clase, entiéndase, fundamentalmente, como los trabajadores y el fisco de Chile.

Por lo tanto, fui un fiel partidario -así lo establece mi informe- de que se aprobara este convenio, que fue aprobado por una abrumadora mayoría. En verdad, menos del 4 por ciento votó en contra y por motivos estrictamente financieros. Tres empresas financieras votaron en contra, por los motivos que expresaron en el acta correspondiente del tribunal. Más del 96 por ciento de los acreedores votó favorablemente esta propuesta. También, esos mismos acreedores concurrieron favorablemente a otorgar este crédito puente por más de 50.000 millones de pesos, que lógicamente permite mantener la empresa durante todo el período en que se encuentre cerrada, además de cubrir los

gastos y las deudas anteriores que se generaron durante todo ese tiempo, y aportar el dinero suficiente para continuar y partir de nuevo cuando se reabran los casinos.

Hago presente a la comisión que este convenio fue aprobado y nadie ha hecho algún tipo de impugnación respecto de aquel. Por lo tanto, se encuentra absolutamente ejecutoriado, sin ningún recurso en contra, es decir, funcionando perfectamente.

He sido nombrado interventor de Enjoy, mientras se cumpla este convenio, sobre todo respecto del otorgamiento de la emisión de bonos y después la convertibilidad en acciones.

También se nombró una comisión de acreedores, cuyas facultades fundamentales son inspeccionar, revisar y ver qué se está haciendo por la empresa deudora. No sé si dicha comisión tomará las funciones de administración en algún minuto, pues desconozco si sus integrantes serán los directores; es un segundo gobierno corporativo en cuanto al uso de fondos que tiene la empresa. En consecuencia, se deben autorizar los actos que realice la administración, sea a través de mi persona, en calidad de interventor, o por la comisión de acreedores.

Actualmente, siguiendo con la reorganización, se está en proceso de autorización ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para el otorgamiento de los bonos correspondientes, los que serán canjeados por acciones.

También hago presente que Enjoy S.A., como sociedad anónima abierta, realizó una junta de accionistas válidamente, en la cual se acordó el cumplimiento íntegro del convenio a través del otorgamiento de bonos y del aumento de capital para canjearlos por acciones.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Muy bien, señor Jamarne. Agradezco su sintética y completa entrega de información.

Ofrezco la palabra a los diputados y las diputadas.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- No hay consultas, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Tengo algunas consultas para nuestro invitado.

Como usted sabe, Enjoy entregó créditos a personas que desarrollaron juegos en determinados lugares donde había licencias de casinos, especialmente en el sector de Rinconada de Los Andes.

Respecto de los créditos por cobrar, ¿cómo fueron registrados en Enjoy los préstamos o líneas de crédito de juegos que se dieron a clientes en operaciones relacionadas, por ejemplo en el casino de Rinconada?

Tiene la palabra el señor Jamarne.

El señor **JAMARNE**.- Señor Presidente, Enjoy S.A. no presta dinero a terceros que no sean empresas relacionadas.

En cuanto a lo que usted señala, lo cual ignoro, puede ser que el casino, que tiene la concesión en Rinconada, haga la gestión que usted dijo. Pero, dentro de la estructura que tiene Enjoy, la empresa funciona como matriz y no directamente a través de los casinos. En consecuencia, Enjoy crea una relación de carácter administrativo, financiero y económico con el resto de sus filiales. Es decir, ¿Enjoy S.A. es dueña de la propiedad que, a su vez, es propietaria del casino que tiene la concesión en Rinconada? Sí, pero no hay un tema directo. Incluso, entre cada una de las sociedades filiales y Enjoy existen cuentas corrientes mercantiles a través de un *cash pooling*, o sea, una cuenta en dinero que se pone en la matriz y se va traspasando a las filiales, en la medida en que estas lo necesiten. De esa forma las filiales van pagando en la medida en que tengan caja para hacerlo.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Entonces, queda claro que esos créditos fueron entregados directamente por los casinos. ¿Eso es efectivo?

El señor **JAMARNE**.- Lo ignoro, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- De hecho, en esta comisión se negó que la Superintendencia pudiera fiscalizar esos créditos, porque correspondían a "aguas arriba", o sea, a créditos que entregaba la matriz y, por lo tanto, no eran directamente de las empresas licenciatarias o concesionarias. Eso queda claro y es muy importante para efectos de la comisión.

El señor **JAMARNE**.- Señor Presidente, no puedo decir que queda claro por una razón muy simple: quien maneja los

casinos y quien maneja las inversiones se llaman Enjoy Gestión y Enjoy Inmobiliaria, respectivamente, además de haber otra filial llamada Enjoy Inversiones. Esas son las empresas dueñas que manejan las concesiones en los casinos.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- ¿Esa es la matriz?

El señor **JAMARNE**.- No, la matriz es Enjoy S.A., la cual [...] intervenida.

Por lo tanto -si quisiéramos decirlo de alguna forma-, hay un "segundo piso" que va hacia las filiales, por lo tanto no corresponde a Enjoy S.A.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Entonces, ¿es un tercer piso en el caso de las licencias?

El señor **JAMARNE**.- Claro. La verdad es que las licencias no corresponden a Enjoy S.A. Enjoy S.A. es una marca, entre comillas. Enjoy S.A. es la matriz. Con indiqué, las licenciatarias de las concesiones de casinos son terceras filiales. En resumen, esto parte por Enjoy S.A.; después vienen Enjoy Gestión, Enjoy Inmobiliaria y Enjoy Inversiones, de las cuales depende el resto de las sociedades, que son las concesionarias de los casinos. Como señalé, esas concesionarias no son dueñas de Enjoy, sino que el grupo Enjoy tiene una participación en cada una de ellas.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Una segunda pregunta tiene que ver con que usted, con toda seguridad, tuvo acceso a los estados financieros y contables consolidados, tanto de la matriz como de las empresas de segundo piso, en este caso de Enjoy Gestión. ¿Cómo se relaciona Enjoy Gestión con la matriz y con el proceso de reorganización que usted condujo?

El señor **JAMARNE**.- Como dije, se relacionan fundamentalmente a través del control. Hay un control administrativo y financiero que tiene Enjoy Gestión, como filial.

Segundo, la relación la tienen a través de una cuenta corriente mercantil, que es para el manejo de los dineros, y de un sistema, llamado *Cash Pooling*, que consiste en que Enjoy S.A. pone los dineros en una cuenta de Enjoy Gestión, para que esta los administre y los reparta al resto de la sociedades.

Esa es la relación que tienen desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista económico.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- Cuando se otorgaron las licencias seguramente la Superintendencia tiene que haber tenido conocimiento de esos estados contables y financieros, tanto de la matriz como de Enjoy gestión. ¿Es es correcto?

El señor **JAMARNE** (vía telemática).- Me imagino, pero la verdad es que desconozco cuál es el proceso que hace la Superintendencia. Es un proceso administrativo en el cual, como dije al principio, en términos informales, antes de iniciar esta sesión, es primera vez que me relaciono con el negocio de los casinos y que tengo conocimiento de ello.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- Tercera pregunta. Cuando reestructuró la deuda Enjoy intervinieron algunas compañías aseguradoras, que son las que emitieron las boletas de garantía que tuvo que renovar para que pudiera continuar vigente la licencia y afianzar la operación. Esas compañías están relacionadas con nuevos socios o nuevos controladores, inversionistas chilenos o extranjeros. ¿Quiénes son esos socios? ¿Cómo queda reestructurada la sociedad Enjoy?

El señor **JAMARNE** (vía telemática).- Son dos cosas distintas, señor Presidente.

La primera, usted se refiere a las boletas de garantía que fueron renovadas. Esas boletas de garantía estaban tomadas fundamentalmente por un grupo de bancos que estaba compuesto por el Banco Internacional, el Banco Security, BTG Pactual y una compañía de seguros. Estos acreedores renovaron sus garantías en un proceso en el cual me tocó participar directamente, por lo tanto, lo conozco bastante bien. Eran del orden de 187 millones de dólares en las boletas de garantías que se renovaron, y conjuntamente con ello salió en parte un banco, y entró una compañía de seguros. Esta compañía de seguros, que yo sepa, no tiene ninguna relación con los acreedores que van a obtener o van a recibir bonos convertibles en acciones. Eso es respecto de las boletas de garantía que actualmente se encuentran renovadas por este mismo consorcio bancario BTG Pactual, que es el que maneja, en su calidad de agente, los tres bancos que mencioné y una

compañía de seguros que se agregó, sacando parte de lo que tenía un banco. Eso es lo que se refiere a boletas de garantía.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- ¿Qué compañía de seguros?

El señor **JAMARNE** (vía telemática).- No lo recuerdo. Estoy tratando de recordar qué compañía de seguros era. Me parece que era... No, no me atrevería a dar un nombre. Tengo la sensación de que es una compañía de seguros brasileña, que creo que tiene relación con el grupo BTG en Brasil. No estoy seguro, y en consecuencia no me atrevería afirmarlo.

Respecto del resto, de cómo va a quedar conformado el directorio, la verdad es que no lo sé.

Existen varios acreedores, del orden de 75, que van a obtener bonos convertibles en acciones, incluso un poco más. Podrían llegar a ser fácilmente 80. Esos 80 acreedores son de distintos tipos. Hay algunos con efectos de comercio, hay otros que eran con bonos, otros que eran bancos; o sea, son de distintos temas, son distintos los grupos.

Ahora, si usted me pregunta quiénes componen esos grupos, son múltiples. Hay compañías de seguro, pero no directamente; hay corredoras, que tampoco participan directamente, sino que representan a otros acreedores, a terceros; hay varios fondos de inversión; hay compañías de *factoring*. O sea, hay gran variedad de tipos de acreedores.

Sin duda alguna, para que quede claro, son todos acreedores financieros. No hay ningún acreedor que no sea financiero en este tipo de reorganización. Por ejemplo, no hay acreedores operacionales; son todos financieros. Son por bonos, efectos de comercio y préstamos, en la reorganización.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- ¿Qué relación tienen la empresa Penta y la aseguradora EuroAmerica en este proceso de reorganización?

El señor **JAMARNE** (vía telemática).- Ellos son bonistas de la serie J y de la serie I, de bonos emitidos por Enjoy hace un par de años. Esa es la función que ellos tienen. EuroAmerica tienen un porcentaje importante de los bonos nacionales, pero en esos bonos nacionales

también hay otros grupos como Toesca, Moneda y Larraín Vial.

Por otro lado, están los bonos emitidos en Estados Unidos, que no son por poco dinero. Esos bonos ascendían a 180 millones de dólares, aproximadamente. Están compuestos, lógicamente, por otros acreedores.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- Es casi la mitad de la deuda. Es un porcentaje muy alto.

El señor **JAMARNE** (vía telemática).- Por eso dije que quedaba más o menos 30 o 35 por ciento de la deuda vigente. Se termina del orden de 70 por ciento de la deuda a través de la capitalización.

Queda un saldo, que fue el bono que mencioné, que se queda establecido en Estados Unidos. El resto, toda la deuda se capitaliza.

Por lo tanto, Enjoy pasa a ser una empresa con una deuda muy limitada, con una gran capitalización, de mucho capital producto del cambio de casi la totalidad de sus deudas. Como dije, alrededor de 480 millones de dólares pasan a formar el capital de la propia empresa.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- Don Patricio, ¿el Crédito Puente podría servir para que Enjoy pague lo que debe a los municipios por la licencia o tiene otro objetivo?

Asociado a ello, si eventualmente se produjera pronto el reinicio de las actividades, producto del cambio de las normas de emergencia, ¿estaría Enjoy en condiciones de cumplir con las obligaciones?

En el caso de Viña del Mar, la prensa informó ayer la cantidad.

Diputado Celis, ¿puede ayudarme con la cifra exacta? Sé que es una cifra muy alta.

El señor **CELIS** (don Andrés) [vía telemática].- Lo de la renta del año son 23 mil millones; es lo que dejaría de percibir.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- Don Patricio, ¿esa cantidad la podría pagar?

El pago deberá ser inmediato, tanto para el desarrollo de los proyectos que están sin ejecutar como lo relacionado con la renta.

¿Estaría la empresa en condiciones de responder a los municipios?

El señor **JAMARNE**.- El Crédito Puente está establecido fundamentalmente para el pago de los gastos operacionales de la empresa, de todas las filiales, en especial, que se encuentran cerradas. En consecuencia, ha sido para la mantención de estos dineros.

Ahora, este Crédito Puente también está destinado al reinicio de las obras y, entre ellos, está contemplado el pago de las licencias y de las obligaciones fiscales y municipales que se tienen, cuando se empiece a producir la reapertura de los casinos. Porque, cuando hablamos de Crédito Puente, estamos diciendo que es "el dinero que se entrega para cubrir los problemas que tenemos y para echar a funcionar la máquina". Si la máquina no funciona, es decir, si es que no hay concesiones o si no se reabren los casinos, porque se extiende en forma permanente la situación de emergencia, ni Dios lo quiera, pero podría pasar, no hay ningún dinero que pueda aguantar para la mantención y para pagar las obligaciones.

Ahora, si los casinos se abrieran en un tiempo razonable, por ejemplo, de aquí a diciembre, no tengo la menor duda de que el Crédito Puente, más la operación, hace que se paguen todas las obligaciones que tiene Enjoy.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- Y en relación con el canje ¿hubo un canje de boletas de garantías por pólizas de seguros, cuando se renovaron las garantías?

El señor **JAMARNE**.- Señor Presidente, solo una parte.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- ¿Eso ayudó mucho al proceso de reorganización? ¿Facilitó mucho a Enjoy para el cumplimiento de su obligación y renovar las cauciones?

El señor **JAMARNE**.- Sí, sin duda, porque si esas cauciones no se renovaban, se entraba en un proceso de incumplimiento, y entrar en un proceso de incumplimiento es entrar dentro del proceso administrativo, que podría llegar con la cancelación de las concesiones. Por lo tanto, era un elemento esencial, dentro de esta reorganización, y así se planteó que se renovaran las boletas de garantías y las pólizas que fueran pertinentes para garantizar el funcionamiento y el establecimiento de las concesiones. Estamos hablando de una cifra no menor, pues estas boletas de garantías, que no están incluidas en la deuda que mencioné, son del orden de 187 millones

de dólares. Hay otras boletas de garantías menores que están dando vuelta y que se están renovando todas, pero hubo una cantidad bastante razonable y grande.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- ¿Qué parte se canjeó por pólizas de seguros y qué parte quedaron en boletas de garantías?

El señor **JAMARNE**.- En este minuto no tengo el dato exacto, por lo tanto, no me atrevería a decir.

En algún minuto, recuerdo que en las negociaciones, hablábamos de que las boletas de garantías eran del orden de 4.800.000 UF, para que veamos de qué cifras estamos hablando. Entiendo que una de las pólizas tomó del orden de 1.000.000 de UF. El resto fue con boletas de garantía.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Aproximadamente un 25 por ciento.

El señor **JAMARNE**.- Más o menos, no tengo el número exacto, ya que no venía preparado para contestar una pregunta tan específica, pero dentro de las negociaciones, recuerdo que eso fue.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- Entiendo que el proceso de reestructuración del gobierno corporativo está pendiente.

El señor **JAMARNE**.- Señor Presidente, está pendiente. Hay un gobierno corporativo, que se modificará -me imagino- en el minuto en que se haga el canje de las acciones. Por otro lado, tenemos un gobierno interventor, que es la Comisión de Acreedores y que es la que maneja los dineros.

El uso de los fondos los maneja actualmente la Comisión de Acreedores, y así quedó establecido en el convenio.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntarle al señor Jamarne si en esta reorganización judicial le tocó ver un tema que se expuso en esta comisión, sobre la famosa página de juego en línea de Enjoywin.net, que supuestamente estaría suspendida. Digo supuestamente, porque hasta el día de hoy, si uno ingresa vía internet a esta página, está funcionando.

Es más, mientras usted hablaba -y le ofrezco disculpas, pero estaba escuchando y, a la vez, ingresando- uno puede

perfectamente ingresar y jugar, y los *links* van directamente a los hoteles ubicados en Viña del Mar, Antofagasta, Coquimbo. En el fondo, quiero saber si al señor Jamarne, en esta reorganización judicial, le tocó ver parte de este nuevo negocio que tiene Enjoy, de juegos en línea, el Enjoywin.net., no obstante estar, supuestamente, suspendido por la Superintendencia (de Casinos), lo que lo que constituye en un hecho ilegal en nuestro país.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Patricio Jamarne.

El señor **JAMARNE**.- Señor Presidente, en verdad, lo ignoro y no conocía lo que usted me está hablando.

No conozco para nada ni la página ni sabía que se estaba haciendo este tipo de cosas. En todo caso, no podría ni debería estar haciéndolo a través de Enjoy S.A., porque, como le dije, Enjoy S.A. no maneja licencia de casinos. No tiene ningún tipo de organización para estar en el juego. Por lo tanto, si hay alguna otra empresa entremedio que lo haga, cosa que ignoro, en verdad, no lo sé, nunca fue tocado ni he tenido conocimiento de ello.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Como le digo, tendría que entrar a hilar más fino a través de quienes lo hacen, pero lo que está claro es que la persona que figura como gerente general era, hace un tiempo, el gerente del casino Enjoy de Coquimbo. Se lo digo, porque era compañero mío de colegio, acá en Viña del Mar.

Por otro lado, y más allá de que sea Enjoy propiamente tal, la página dirige justamente a las tarjetas que ofrece Enjoy y, además, a los hoteles y a los casinos que tiene Enjoy en Chile. Entonces, es curioso, porque, o bien, estamos frente a una coincidencia demasiado peculiar o estamos frente a un hecho que ya fue advertido por la Superintendencia (de Casinos) -creo que en mayo- y que aún sigue funcionando en línea y que, insisto, debe reportar una suma no menor, porque todos sabemos que en el juego en línea la gente está apuesta y gasta grandes sumas de dineros, y es muy difícil detectar los ingresos que se obtienen a través del juego en línea. Por eso preguntaba si el señor Jamarne había visto esa arista.

El señor **JAMARNE**.- Señor diputado Celis, por su intermedio, señor Presidente, como le dije, no conozco nada de ello.

Insisto, en manejo de juego, todo funciona aguas abajo.

El señor **GONZÁLEZ** (Presidente).- La nueva ley de reorganización, ¿no?

Señor Jamarne, ¿a usted le ha tocado vivir otro proceso de reorganización? ¿Ha encontrado algunos vacíos, algunos temas que podrían servirnos, desde el punto de vista de las recomendaciones que hagamos como Comisión, para ver cómo está funcionando esa ley?

El señor **JAMARME** (vía telemática).- Señor Presidente, me pidieron que hiciera comentarios sobre la nueva ley, sobre el proyecto que se acaba de presentar.

Al respecto, hay varias cosas que son importantes y que no se producen. Esto lo digo, más que a nivel de veedor, a nivel académico: soy profesor de la Universidad de Chile en Derecho Concursal, en Derecho Comercial, desde 1986, y me dedico a cosas concursales desde 1982, con la ley N° 18.175.

Primero, por ejemplo, en materia de reorganización, las empresas, microempresas y las pymes debieran ser sometidas a un proceso de renegociación y no ante los tribunales. Yo lo haría ante la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, que en el proceso de renegociación de personas ha sido muy exitosa. Creo que también lo sería si la aplicáramos a las pymes y a las microempresas, por cuanto es muy difícil que tengan acceso a este procedimiento, no solo por los costos - siempre se habla de los costos-, sino por lo engorroso y porque se encuentran, derechamente y al frente, con sus acreedores.

En general, a diferencia de lo que uno piensa, los acreedores que participan son profesionales. Entonces, es muy difícil para una empresa menor, una empresa que no tenga la capacidad, poder enfrentarse ante este grupo de acreedores profesionales solos, sin el apoyo de una superintendencia o algo parecido. Eso por un lado.

Segundo, creo que las reorganizaciones debieran estar calificadas por monto, porque si usted me dice que una reorganización de 1.000 o de 2.000 millones de pesos se puede hacer en 30 días, yo le digo que sí. Ahora, si

usted me dice 10.000 millones de pesos, yo le digo: "Sabe que, ya necesitamos por lo menos 60 días". Y si estamos en 20.000 millones de pesos o más, necesitaríamos 90 días, que es el sistema norteamericano. Aquí está establecido que las reorganizaciones son en 30 días; renovables, si es que los acreedores quieren, por otros 30 días; y renovables, por otro periodo de 30 días, si es que existen otros acreedores.

Por lo tanto, creo que los plazos debieran ser señalados para dar realmente oportunidad de reorganizar y de reemprender, de acuerdo con el monto de deuda que tenga la empresa. Creo que es fundamental, no respecto a cuánto vende, sino que al monto de la deuda. Ello, porque siempre pensamos en lo que vende una empresa. Si vende mucho, es grande; si vende poco, es chica. No, creo que las empresas no pueden definirse por eso en esta materia, sino que se deben definir por el nivel de complejidad y el nivel de endeudamiento.

Imagínese que en el caso de Enjoy ocupamos los 90 días y si usted me pregunta a mí si hubiésemos necesitado otros 30 días, le respondo que es muy probable. O sea, hemos tenido que implementar muchas cosas que quedaron pendientes en esta figura "reestructuración", porque, lo que arma uno, cuando hace una reestructuración, es un esquema, pero después hay que ejecutarlo. No es llegar y decir: "Ya, listo". Entonces, creo que podría haber sido mucho mejor en eso. Creo que eso es fundamental.

Tercero, que también creo fundamental, y viene en el proyecto, tanto liquidadores como veedores deben ser calificados. Es decir, hay liquidadores y veedores que, necesariamente por experiencia o por infraestructura, no pueden ir a una empresa gigante. Tienen que ir a una empresa más chica.

Siempre cuento que mi primera quiebra fue en una oficina llena de papeles, nada más. Ahí uno va aprendiendo. He tenido quiebras y procesos muy grandes como, por ejemplo, Colo-Colo, la empresa Tramaca, las mineras de Punitaqui. En este año me ha tocado conocer Abcdin, el primer *retail* que se sometió a una reorganización. Después, bajo esta ley, me tocó Enjoy, o sea, empresas grandes. Por lo tanto, creo que es importante la calificación, para que uno pueda llegar a

obtener y ver cosas más grandes. Por cierto, hay cosas muy complicadas. Creo que ahí también tiene un tema que es muy importante para tener en cuenta.

Ahora, podría hacerle otros comentarios al respecto, pero creo que esos serían los tres centrales en esta materia.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- Le agradecería mucho que nos pudiera enviar alguna minuta o guía de las modificaciones legales que eventualmente podría introducirse al sistema de reorganización, para que pudiera ser evaluado por la Comisión como recomendaciones.

El señor **JAMARME** (vía telemática).- Señor Presidente, encantado.

Le cuento que se ingresó al nuevo proyecto de ley, me parece que la semana anterior. Déjeme revisarlo, porque revisé los anteproyectos y no el proyecto completo.

Pero no tengo ningún inconveniente en enviarles una minuta, si ustedes lo estiman pertinente. Y si ustedes me piden que les explique algo, tampoco.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- El señor Secretario le solicitará los antecedentes, dentro de los plazos que tenemos, que, lamentablemente, son cortos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, me acabo de dar cuenta hoy en la mañana que el periodo del plebiscito coincide con el término de esta Comisión. Hay una coincidencia con el plebiscito, en términos del plazo con la semana distrital; por lo tanto, perderemos cerca de diez días del plazo normal.

Por ello, me permitiría proponerles que soliciten una nueva ampliación de plazo por 30 días. Esta nueva ampliación requiere el acuerdo unánime de la Sala y así tener tres sesiones y recibir a esos tres invitados.

Lo podrían considerar como acuerdo, de lo contrario, trataremos de ver cómo llevar adelante esas sesiones en el tiempo que nos queda.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- ¿Tiene que ser por unanimidad el acuerdo en esta Comisión?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario) [vía telemática].- No, señor Presidente, por mayoría.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar una nueva ampliación de plazo por 30 días?

**Acordado.**

De lo contrario, habríamos tenido que citar a sesiones extraordinarias para cumplir con el mandato de la Sala y acortar los tiempos para que pudiesen llegar las recomendaciones del señor Patricio Jamarne.

El señor Secretario se mantendrá en contacto con usted, señor Jamarne, con la finalidad de que nos haga llegar sus recomendaciones.

Agradecemos su exposición, sus asertivas respuestas y su voluntad para contribuir en esta comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor  
Jefe Taquígrafos Comisiones.